

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS “TRASTEANDO CON LA CIENCIA” (HACK LAB EXPERIENCE) DIRIGIDAS A CENTROS DE FORMACIÓN, EN EL ESPACIO LA REMOLACHA HACK LAB DE ZARAGOZA ACTIVA”

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica y desarrollo de las actividades didácticas dirigidas a escolares, de 5º de Primaria y 1º y 2º ciclo de la ESO, y/o equivalentes, solicitadas a través de los centros de formación de la ciudad de Zaragoza, en el espacio La Remolacha Hack Lab, de Zaragoza Activa.

2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO OBJETO DEL SERVICIO.

2.1. ZARAGOZA ACTIVA (ZAC) es un ecosistema público de emprendimiento e innovación social cuya misión global es mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Promover el avance de la sociedad del conocimiento, especialmente en áreas como la creatividad, el mundo digital y tecnológico y, la sensibilización hacia el medio ambiente y las inteligencias múltiples.
- Potenciar espacios de socialización y educación, donde se promueva el conocimiento abierto y el aprendizaje libre, desde la niñez a la vida adulta, para favorecer el intercambio de conocimientos y recursos, de manera que se hagan extensivos a toda la sociedad.
- Desarrollar propuestas innovadoras que abran nuevas formas de utilizar la tecnología de forma creativa en la educación, y en la comunidad en general, que posibilite el desarrollo de proyectos y acorte las distancias de género, y/o las causadas por las desigualdades socio-económicas, que suelen darse en las actividades de contenido tecnológico o científico.
- Ofrecer un programa de talleres de experimentación dirigidos al alumnado de los centros educativos de la ciudad que contemple un itinerario de “aprender haciendo” en las nuevas áreas que se están introduciendo en el currículo educativo, relacionadas con la ciencia, electrónica, robótica, 3D, mundo digital, etc implementados desde una pedagogía lúdica y experimental.

2.2. **LA REMOLACHA HACKLAB.** Entre los programas que promueve Zaragoza Activa se encuentra La Remolacha Hack Lab, un entorno de aprendizaje práctico y colaborativo, orientado a la realización de proyectos y a la experimentación. Un espacio que contribuye a la preparación de las habilidades de una sociedad en constante cambio y rápidos avances tecnológicos.

La Remolacha HackLab, también definido como “Laboratorio Haker” se ubica en la sede principal de Zaragoza Activa (antigua fábrica de La Azucarera, C/ Mas de las Matas, 20), en una zona de taller de 120 metros cuadrados que consta de cuatro estaciones de trabajo, divididas en dos áreas: Huerta-Artesanía y Maker-Robótica, en el que se

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE5MTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	

programan una variada oferta de actividades-talleres, dirigida a diferentes públicos y edades. Además se contempla como un recurso y lugar de encuentro de la comunidad de emprendedores creativos, del propio ecosistema generado por ZAC, de los vecinos del barrio y por extensión de la ciudad.

3. OBJETO DEL SERVICIO DE LA REMOLACHA HACK LAB.

El objeto del presente contrato es la asistencia técnica, dinamización y desarrollo de la oferta para los centros educativos de Zaragoza, de un programa de actividades, en formato taller, denominadas “Trasteando con la Ciencia” o Hack Lab Experience, dirigidas a estudiantes de entre 10 y 16 años, en el espacio La Remolacha Hack Lab, de Zaragoza Activa.

La oferta a los centros escolares de la ciudad de Zaragoza de los talleres “Trasteando con la Ciencia” #TrasteandoZAC, se dirige de forma más específica a estudiantes de 5º de Primaria y 1º y 2º ciclo de Educación Secundaria o equivalente en el itinerario educativo.

En la prestación se deberán incluir todos los recursos, tanto profesionales como materiales (de tipo fungible, no inventariable), que sean necesarios para el desarrollo de las actividades didácticas.

Los talleres “Trasteando con la Ciencia” (Hack Lab Experience), dirigidos a escolares, tendrán una duración de 2 horas y se impartirán los días martes y jueves en dos horarios, de 9 a 11 h y de 11,30 a 13,30 h. El servicio contempla, de abril a diciembre del 2020 un máximo de 60 grupos.

Cada grupo de estudiantes tendrá un máximo de 30 participantes y será atendido, durante el transcurso de la actividad, por un mínimo de dos profesionales-monitores/as, siempre que el número de estudiantes sea superior a 12 alumnos/as.

El contenido y metodología de la actividad – taller debe estar incluida en la propuesta del servicio y posteriormente consensuada con el personal técnico de Zaragoza Activa.

Deberá también definir, al menos dos modelos de actividad, para estudiantes de 5º de Primaria y otros dos modelos, para estudiantes del 1º y 2º ciclo de la ESO. De manera que los centros educativos podrán, en el momento de solicitar la actividad, seleccionar el modelo que más se adecue a sus necesidades. El diseño de las actividades – taller también deberá contemplar, en su contenido y ejecución, el grado de dificultad y las capacidades de aprendizaje propias de las edades y cursos a los que se dirigen.

Se tomarán al menos 3 fotografías y/o mini-grabaciones de vídeo (de algunos segundos), de cada uno de los grupos escolares que participe en la actividad-taller, material que será facilitado, en la misma mañana, al personal técnico de Zaragoza Activa. Siempre y cuando el centro escolar disponga de la autorización pertinente, relacionada con la utilización de la imagen de sus estudiantes para actividades externas. Estas acciones estarán destinadas a facilitar la difusión del programa y documentar gráficamente la experiencia.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZESMTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	

La entidad prestadora del servicio coordinará las peticiones de los centros educativos, a través de los instrumentos que se diseñen a tal efecto con los responsables técnicos de Zaragoza Activa. Y dará cuenta cada mes de las peticiones recibidas y atendidas, elaborando un informe final, antes del 30 de diciembre de 2020, en el que incluirá los indicadores y datos, de carácter cualitativo y cuantitativo, a través de los instrumentos que se definirán conjuntamente con el personal técnico de Zaragoza Activa, al comienzo de la prestación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2020. Teniendo en cuenta la fecha indicada en apartado 3 objeto del servicio y sus dos líneas de trabajo.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El precio de la licitación del servicio es de CIENTO OCHENTA EUROS (más IVA), por cada grupo, con un máximo por los trabajos y servicios realizados de DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS (10.800,00 €), más 21% de IVA (2.268,00 €), lo que supone un presupuesto total de TRECE MIL SESENTA Y OCHO EUROS (13.068,00 €), IVA INCLUIDO, que se atenderá con cargo a la partida FOM 2412 22606 DINAMIZACIÓN Y CONTENIDOS ZARAGOZA ACTIVA.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación aportando mejoras a la baja. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en el desarrollo de actividades dirigidas a edades comprendidas entre los 10 y 16 años, relacionados con los ámbitos de la cultura Maker, la artesanía y la ecología, iniciación al mundo digital y de la robótica y en general las áreas en las que focaliza su actuación el espacio de La Remolacha Hack Lab, en al menos 2 proyectos de similares características en los cinco últimos años. Además tendrá que acompañarse el *curriculum vitae* detallado de las personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en estos campos.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE5MTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	

presentar más de una oferta, en relación con el objeto de este contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en la sede de Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, (4º planta) 50014. Zaragoza, y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Proyecto/propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato. En la que se incluirá las propuestas de mejora adicionales.
- *Curriculum vitae* y acreditación de la experiencia en proyectos similares.

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

En el caso de presentarse, en plazo, las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización de la fecha y hora de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la oficina de Correos en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

infoactiva@zaragoza.es

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 145.3.b. *“Cuando el órgano de contratación considere que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución”.*

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – 60 puntos

a) Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = 51 \times (\text{Min}/\text{Of})$$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZESMTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	

P es la puntuación obtenida. Min es el importe de la oferta económica más reducida. Of es la oferta económica que se valora.

b) Mejoras adicionales hasta 9 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes aspectos relacionados con el programa:

- Realización de vídeos resumen y/o sobre el contenido de las materias y modelo pedagógico que se ofrece, en el itinerario de aprendizaje de las actividades – taller, y que resulten de especial interés para la difusión del programa y para la elaboración de material educativo de carácter abierto (Open data). Por cada vídeo que se realice 1 punto con un máximo de 5 puntos.
- Realización de artículos (posts), para el Blog ZAC y otros medios de comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, relacionados igualmente con los objetivos y contenido del programa de actividades-taller dirigido a escolares. Por cada artículo que se realice 1 punto con un máximo de 4 puntos.

Criterios de valoración mediante juicios de valor hasta 40 puntos

Propuesta técnica y propuestas de mejora con arreglo a la siguiente distribución:

c) Proyecto de trabajo: (hasta un máximo de 40 puntos).

El proyecto incluirá, al menos, los siguientes apartados evaluables:

- Diseño del contenido de las actividades-taller y de sus áreas temáticas: hasta 15 puntos.
- Metodología y adaptación de la actividad al público destinatario: hasta 10 puntos.
- Mecanismos de organización del programa, gestión de los recursos humanos para la realización del contrato y de materiales o recursos destinados al mismo: hasta 10 puntos.
- Criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación: hasta 3 puntos.
- Presupuesto detallado: hasta 2 puntos.

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE5MTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	

- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

11. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo que se elaboren a lo largo del periodo de ejecución de la prestación, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

12.- PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario expedirá facturas bimensuales por el importe total acumulado de la oferta económica aprobada, en función del número de grupos escolares que hayan participado en las actividades y del óptimo cumplimiento de los trabajos que acompañan a este servicio y de aquellos que haya incluido como mejoras en su oferta.

I.C. de Zaragoza, a 26 de febrero de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE5MTA2NjkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva - CM ASIST. TÉ. Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRASTEANDO CON LA CIENCIA REMOLA			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SARA MANERO ALASTUEY	La Técnica	27/02/2020	6276254	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/02/2020	6276385	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsabel del Órgano de Contratación	28/02/2020	6278391	